



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Lozoyuela, a uno de febrero de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales:

Alcalde-Presidente: D. Félix Vicente Martín

Concejales: D. José Luis Balseiro Santos
D. José Luis Vicente Vilariño
D. José Esteban Moreno-Baquerizo Balsera
D. Santiago Landa Sánchez
D^a. María José Siguero Iglesias
D^a. María Ángeles Díaz Hernanz
D. Juan Antonio Vera Luna
D. Adolfo Ferrer Cuéllar

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo.

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Por el Sr. Alcalde se somete al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017. Indica que las mismas fueron dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas el día 1 de junio de 2017 y expuestas al público el día 8 del mismo mes, sin que se hubiera interpuesto reclamación alguna durante el periodo reglamentario. Posteriormente por error no fueron sometidas al Pleno de la Corporación para su aprobación en la primera sesión que celebró, aunque se enviaron a la Cámara de Cuentas de Madrid. El pasado día 22 de enero se ha informado de esta circunstancia a dicho organismo, debiéndose proceder al trámite de aprobación.

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (D. Félix Vicente, D. José Luis Balseiro, D. José Luis Vicente, D. José Esteban Moreno-Baquerizo y D. Santiago Landa)



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Votos en contra: 4 (D. M^a. José Sigüero, D^a. M^a. Ángeles Díaz, D. Juan Antonio Vera y D. Adolfo Ferrer)

Abstenciones: 0

En consecuencia por la mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen esta Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara de Cuentas de Madrid.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2019. Señala que una vez que no fueron aprobados en la sesión celebrada en el mes de diciembre, se han realizado contactos con los grupos municipales y se ha llegado a un acuerdo con el grupo 3 en Círculo que ha participado con una serie de sugerencias que se han incorporado. Se han tenido conversaciones con el grupo municipal del partido popular, pero no han aportado ninguna sugerencia al presupuesto.

Toma la palabra la Sra. Díaz y dice:

“Primero mostrar nuestro enérgico rechazo al comunicado de la alcaldía publicado el 2 de enero de 2019, firmado por el Sr. Alcalde, en el cual, nada más lejos de asumir responsabilidades y sin admitir que los presupuestos presentados, habían sido realizados sin la participación de los grupos municipales del Partido Popular y Tres en Círculo, a sabiendas de que estaban en minoría y que no iban a salir, nos responsabiliza a las formaciones en oposición de no haber votado a favor de los presupuestos y por tanto no poder llevar a cabo todas esas obras que cualquier vecina y vecino, queremos que se lleven a cabo en nuestro Municipio, y que son un puro escaparate electoral. Nada más lejos Sr. Alcalde, usted sabe y hay constancia de ello, que el Grupo Municipal del Partido Popular hemos dejado claro y lo dejaremos hasta la saciedad, que hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos todas aquellas iniciativas que benefician tanto a vecinas y vecinos como al Municipio, y así ha quedado constancia de ello. Pero lo que no vamos a apoyar, es jugar irresponsablemente con unos presupuestos con cartel puramente electoralista a falta de 3 escasos meses para unas elecciones. Este comunicado Sr Alcalde, no es un alegato a la transparencia de información veraz, sino a tergiversar la realidad informativa con clara inclinación a beneficio suyo.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

En cuanto a los presupuestos que nos vuelven a presentar es el mismo galgo con distinto collar, lo único que han hecho con respecto a los entregados en diciembre es cambiar el pagador de las inversiones y aumentar el gasto de obras. Sobre la documentación que nos han entregado queremos que se nos explique lo siguiente:

- 1) En el cuadro del estado de liquidación del presupuesto de 2018:
 - a. Hay una partida para la reforma del salón de Plenos con 10.000€, y resulta que el gasto imputado a esta partida es de 17.724,71€. Nos gustaría que nos indiquen ¿qué reforma se ha llevado a cabo para tener ese gasto?.
 - b. En la partida de carburantes y combustibles: presupuestan 9.000€, el gasto presentado es de 19.941,57€ ¿a qué se debe este aumento de gasto en esa partida?
 - c. Partida empresas y profesionales. Presupuestado 22.000€ gasto realizado 36.056,45€ ¿a qué se debe este aumento de gasto en esa partida?
- 2) Preguntamos también, por la contestación al escrito del pasado 30 de noviembre de 2018 que presentamos solicitando información sobre la deuda presupuestaria y no presupuestaria que tiene el ayuntamiento, ya hemos pasado los dos meses que usted nos dijo en el mes de diciembre “que estábamos dentro de plazo para contestarnos” y que todavía no se nos ha contestado. Ni los plazos legales los cumplen.

Estos nuevos presupuestos los seguimos considerando electoralistas e irresponsables, imposibles de llevar a cabo en estos tres meses que quedan de legislatura, los cuales van a tener que heredar el equipo municipal resultante de las elecciones municipales de mayo y este grupo municipal no quiere hacer responsable de ellos al nuevo equipo de gobierno que entre, por tanto no vamos a votar a favor.”

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que estos presupuestos son perfectamente asumibles y perfectamente ejecutables. Cumplen con la ley de estabilidad presupuestaria. Considera que en presupuesto ordinario no hay prácticamente margen de maniobra y el capítulo de inversiones se incluyen las que se estiman oportunas. Estos presupuestos son beneficiosos para el pueblo.

Con respecto al comunicado, señala que no le ha dado ninguna intención política; lo que ha hecho ha sido manifestar lo que ocurrió. Ha narrado los hechos.



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Señala a continuación y detalla los acuerdos a los que han llegado con el grupo municipal de 3 en Círculo y que han sido incorporados al presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se da por concluido el debate sometiendo el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (D. Félix Vicente, D. José Luis Balseiro, D. José Luis Vicente, D. José Esteban Moreno-Baquerizo y D. Santiago Landa)

Votos en contra: 4 (D^a. M^a. José Siguero, D^a. M^a. Ángeles Díaz, D. Juan Antonio Vera y D. Adolfo Ferrer).

Abstenciones: 0.

Por lo que por mayoría de los presentes, que representa la mayoría absoluta de los concejales que de derecho componen esta corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019</u>	
IMPORTES	
TOTAL CAPITULO I.	646.450
TOTAL CAPITULO II.	15.000
TOTAL CAPITULO III.	111.800
TOTAL CAPITULO IV.	207.000
TOTAL CAPITULO V.	51.200
TOTAL CAPITULO VI.	156.000
TOTAL CAPITULO VII.	668.700
TOTAL	1.856.150
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019</u>	
TOTAL CAPITULO I.	714.000
TOTAL CAPITULO II.	278.950
TOTAL CAPITULO III.	1.500
TOTAL CAPITULO IV.	31.700
TOTAL CAPITULO VI.	830.000
TOTAL	1.856.150

2º.- Aprobar los documentos que lo acompañan, así como la relación de puestos de trabajo que se incorpora al mismo.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

3º.- De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer el expediente al público por el periodo de quince días, transcurrido el cual sin que se hubiera interpuesto alegación alguna, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

4º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALTA EN EL PROGRAMA P.I.R. DE LA ACTUACIÓN “REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES DEL COLEGIO LUIS FERÁNDEZ UROSA” (C.R.A. DE LOZOYUELA)

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación la propuesta de proceder a solicitar el alta en el Programa P.I.R. de la actuación: “Remodelación de los espacios libres del colegio Luis Fernández Urosa (C.R.A. de Lozoyuela)”, de conformidad con la Memoria redactada por el Arquitecto Municipal, con un presupuesto de 123.250,93 euros (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES EUROS), I.V.A. excluido y unos gastos asociados de 11.682,31 euros (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y UN EUROS), I.V.A. excluido.

Indica el Sr. Alcalde que este proyecto lo llevan trabajando desde hace más de dos años los padres de los alumnos del colegio y ha sido promovido por los concejales del grupo municipal de 3 en Círculo y que su grupo lo ha visto también conveniente.

Toma la palabra la Sra. Díaz y señala:

“El patio del colegio necesita una gran reforma y somos conscientes de ello. Pero Sr. Alcalde, usted sabe, que el titular del colegio no es el Ayuntamiento sino que es la Comunidad y es a ésta, a la que le pertenece hacerse cargo tanto de su aprobación, como del Proyecto de obra, como de su realización y por supuesto de su coste. Ustedes quieren cargar al Plan General de Inversión los 163.269€ que según la Memoria presentada por el Arquitecto Municipal, valdría la reforma, sabiendo que esto le corresponde a la Comunidad y que solicitar esa cantidad al PIR, va ir en detrimento del uso de esa cantidad para uso de otros servicios en el Municipio. Otra cosa que nos llama la atención es que, ésta cantidad no está asignada como gasto en los presupuestos que acaban de aprobar. ¿Por qué no han incluido el gasto de esta obra (163.269€) al igual que incluyen el gasto de todas aquéllas obras que solicitan la subvención? El Ayuntamiento no tiene competencia sobre el colegio para realizar este tipo



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

de obra, si tiene por ley competencia para pequeñas obras de mantenimiento, pequeñas reparaciones, pero no obras a este nivel.

Terminar diciendo nuevamente, que somos conscientes de que el patio, necesita una reforma, que sí estamos de acuerdo con la reforma, pero no en las formas de quererlas llevar a cabo, porque no van a ir a ningún lado. Por ello nos vamos a abstener.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y le indica que dentro del Programa P.I.R., de la cuantía que se dedica a inversión (descontado el 25 por ciento que se imputa de Gastos Corrientes), un 50 por ciento es de gestión municipal y el otro 50 por ciento es de gestión de la Comunidad de Madrid y en esta actuación, se propone que la gestión sea de la Comunidad de Madrid y por ello no es un gasto que se incluya en el presupuesto municipal.

La Sra. Díaz incide nuevamente en cómo han considerado realizar una obra que es de competencia de la Comunidad de Madrid y gastar un dinero que lo pueden emplear en otra obra del municipio y que le corresponde pagarla a Educación., en este caso.

El Sr. Alcalde señala que han considerado hacerla así, y que la Comunidad de Madrid nos dirá lo que proceda

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (D. Félix Vicente, D. José Luis Balseiro, D. José Luis Vicente, D. José Esteban Moreno-Baquerizo y D. Santiago Landa)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (D. M^a. José Siguero, D^a. M^a. Ángeles Díaz, D. Juan Antonio Vera y D. Adolfo Ferrer)

En consecuencia por la mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen esta Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la solicitud de alta en el Programa P.I.R. de la actuación: “Remodelación de los espacios libres del colegio Luis Fernández Urosa (C.R.A. de Lozoyuela)”, de conformidad con la Memoria redactada por el Arquitecto Municipal, con un presupuesto de 123.250,93 euros (CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES EUROS), I.V.A. excluido y unos gastos asociados de 11.682,31 euros (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y UN EUROS), I.V.A. excluido.



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

2º.- Determinar que la gestión sea de la Comunidad de Madrid.

3º.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos objeto de la presente actuación.

4º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.